



ASAMBLEA NACIONAL
NICARAGUA

Managua, 15 de Mayo del 2014.

Diputada
Alba Azucena Palacios Benavidez
Primer Secretaria
Asamblea Nacional
Su Despacho.-

Estimada Diputada Palacios:

Con fundamento en el Arto. 138 inciso 1 y 140 de la Constitución Política de Nicaragua y en los Artículos 47, 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, le remitimos el Ante Proyecto de Ley denominado “LEY QUE DECLARA EL 19 DE MARZO DIA NACIONAL DEL ARTESANO EN NICARAGUA”.

Con la correspondiente Exposición de Motivos, y texto de ley a fin de que sea sometida a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional.

Solicitamos se le dé trámite correspondiente a esta iniciativa, a fin de que pueda ser conocida y aprobada por el Plenario de la Asamblea Nacional.

Agradeciendo su amable atención a la presente, nos despedimos de usted.

Alejandro Octavio Delgado Márquez
Diputado FSLN

Guillermo Eduardo Arce Castaño
Diputado FSLN

María Auxiliadora Martínez Corrales
Diputado FSLN



Managua, 15 de Mayo del 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho.-

Estimado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 138 inciso 3 y 140 de la Constitución Política de Nicaragua y el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le remitimos el Ante Proyecto de Ley denominado **“LEY QUE DECLARA EL 19 DE MARZO DÍA NACIONAL DEL ARTESANO EN NICARAGUA”**.-

La Artesanía es tan antigua como la humanidad. Si bien en un principio tenía fines utilitarios y religiosos, hoy busca la producción de objetos estéticamente agradables en un mundo dominado por la creatividad, el reconocimiento a las identidades locales, Las técnicas básicas de producción artesanal tienen cientos o miles de años de antigüedad y por lo tanto constituyen parte del Patrimonio Cultural de los Pueblos. Nicaragua es un país privilegiado por su variada riqueza artesanal y cuenta con una amplia gama de artesanía que convoca el reconocimiento universal. Es menester apoyarlos en sus esforzadas tareas, hay que considerar que la actividad artesanal constituye un componente importante del Patrimonio Cultural de la Nación, el interés por promover la actividad artesanal en nuestra patria a través de la Historia Las manos de los artesanos nicaragüense han transformado, durante muchos años, materiales inertes, faltos de belleza, en magníficas obras de arte apreciadas tanto nacional como internacionalmente.

Los primeros pobladores de Nicaragua vinieron de diferentes lugares de América; la vida de los primeros aborígenes fué nómada, se alimentaban de la caza, la pesca y la recolección de frutas silvestres. Las huellas de Acahualinca son las más antiguas rastros humanos de Nicaragua. Los pobladores del Pacífico estaban divididos en tribus y las principales fueron: Los Chorotegas y los Nicaraguas. Entre una de sus actividades estaba la alfarería, el hilado y el tejido de algodón alcanzaron gran desarrollo en el arte de la escultura y la cerámica.

Hoy en la actualidad Nicaragua posee, dentro de la región Centroamericana, la más grande y exitosa variedad de artesanías. Cada departamento del país se caracteriza por algún estilo,



material, diseño, técnica o incluso por la referencia de algún artesano en particular que es representativo de algún pueblo o ciudad, esto lo demuestran nuestras afluencias de turistas a nuestro País.

Los materiales utilizados podemos encontrar el barro, madera, mimbre, textiles, cuero, conchas de mar entre otras variedades, según la división territorial podemos encontrar en **Masaya** variedad de artesanías, pero es aun más conocida por sus **Hamacas** elaboradas a mano, de gran colorido y en diferentes tamaños y estilos, Como parte de los “**Pueblos Blancos**” se encuentra **San Juan de Oriente**; un pueblo cuya principal actividad económica es la venta de artesanía, sobre todo a base de barro. En **Carazo** predominan los artículos tejidos o bordados, confección de ropa y productos de cuero. En el caso de **Granada**, por ser una ciudad de infraestructura colonial, sus pobladores se han convertido en grandes y exigentes demandantes de **joyería en oro y plata**, lo que ha provocado una excelente mano de obra, existen también las confecciones de camisas guayaberas de calidad y productos de cuero y pieles exóticas. **León** se destaca por la elaboración de **muebles y figuras de hierro y madera**. La **Cerámica Negra** predomina en Matagalpa y Jinotega. Dentro del departamento de Estelí encontramos el pueblo **San Juan de Limay**, en donde se elaboran hermosas **esculturas de piedra Marmolina**.

*El **Día del Artesano** se celebra a nivel internacional en muchos países el **19 de Marzo** de cada año pero aun no hay un convenio o declaración internacional por partes de organismos internacionales, se celebra en muchos países el día de la festividad de San José. Esta festividad fue introducida en el cristianismo por Sixto IV (1471-1484). Su figura se asocia con el modelo de fidelidad, de humildad, pobreza y obediencia para la fe cristiana.*

Pero el esposo de María y padre de Jesús, tenía una ocupación, era carpintero. Así es que el Santoral señala el **19 de Marzo** como” San José Carpintero” y si bien existieron en la historia otros **artesanos** antes que él, se tomó su figura como símbolo de la artesanía por haber tomado su oficio de la Biblia, sabemos que Nicaragua es un pueblo esforzado con valores cristianos, por eso es menester que el pueblo nicaragüense se sienta identificado con este gran personaje que apporto en la historia del mundo.

El **artesano** es aquella persona que utiliza su creatividad para realizar esculturas, tallar en madera, hacer adornos, pinturas y mucho más. El **artesano** tiene el arte en sus manos, Alrededor de todo el mundo se organizan distintas ferias donde se reúnen para exponer sus obras a la venta de forma directa. De esta manera podemos acercarnos y no solo admirar y adquirir el producto de su trabajo, si no interactuar con los autores de los mismos. Por lo general la obra que realiza el **artesano** representa los valores y tradiciones de la región de donde proviene.

El origen de las artes manuales data de la prehistoria, ya que se han encontrado artefactos hechos manualmente sin la intervención de algún instrumento. A finales de la Edad Media y con el Renacimiento se fue dignificando la actividad y función social del arte, y con ello el de la artesanía.

En el mundo existen varios tipos de rubros artesanales como la Alfarería, Artesanía del hierro, Bisutería de oro, Cantería, Carretería, Cedacería, Cerámica, Cerrajería, Cestería,



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Ebanistería, Encuadernación, Glíptica, Tonelería, Guarnicionería o talabartería, Hilandería, Marroquinería, Orfebrería, Talla de madera, Taracea o Marquetería, Taxidermia, Tapicería, Tejido, Vidrio soplado, Vitral. También se pueden identificar distintas técnicas para trabajar los materiales como: Batik, Cartapesta, Craquelado, Damasquinado, Guadamecil, Papel maché, Repujado.

FUNDAMENTACIÓN

Por lo tanto basados en las consideraciones anteriormente expuestas señaladas y con fundamento en el artículo 138 de nuestra Constitución Política y el artículo 90, 91, 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos desarrollado la presente iniciativa de Ley denominada **“LEY QUE DECLARA EL 19 DE MARZO DIA NACIONAL DEL ARTESANO EN NICARAGUA”.-**

Por lo que solicitamos sea acogida por el Honorable Plenario de la Asamblea Nacional y se le dé el trámite de Ley correspondiente.

Fraternalmente.

Alejandro Octavio Delgado Márquez
Diputado FSLN

Guillermo Eduardo Arce Castaño
Diputado FSLN

María Auxiliadora Martínez Corrales
Diputado FSLN



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

HA DICTADO

Lo siguiente

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad al artículo 127 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, establece que la creación artística y cultural es libre e irrestricta y el Estado procurara facilitar los medios necesarios para crear y difundir las obras, promover el día del artesano es un incentivo para muchos hombres y mujeres que trabajan en este rubro.

II

Que es importante para el Estado de Nicaragua y la sociedad hacer un reconocimiento a la noble labor que hacen los artesanos y el aporte a la cultura declarando un día para brindarles honores ya que Nicaragua posee dentro de la región Centroamericana, una de la más grande y exitosa variedad de artesanías, cada departamento del país se caracteriza por algún estilo, material, diseño, técnica, que es representativa de alguna ciudad.



POR TANTO

En uso de sus Facultades,

Ha Dictado

La siguiente

“LEY QUE DECLARA EL 19 DE MARZO DÍA NACIONAL DEL ARTESANO EN NICARAGUA”

Artículo 1 Objeto de la ley

Se declara el 19 de Marzo, día Nacional del Artesano en Nicaragua en conmemoración de la noble labor que realizan los artesano en aporte a la cultura y a la economía del país.

Artículo 2 Promoción y Divulgación

El Ministerio de Trabajo promoverá en los talleres de artesanías en conmemoración del artesano la realización de jornadas y charlas del tema de higiene y seguridad ocupacional de conformidad con las normativas existentes.

Artículo 3 En conmemoración del artesano se realizarán ferias organizadas por el Instituto Nicaragüense de Turismo para incentivar a este sector de la población.

Artículo 4 Vigencia y Publicación

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio escrito de comunicación social, sin perjuicio de su posterior publicación en la “Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los _____ del mes de _____ del año dos mil diez.

RENE NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA NACIONAL

ALBA AZUCENA PALACIOS BENAVIDEZ
PRIMER SECRETARIA
ASAMBLEA NACIONAL